

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**12917** *Anuncio sobre subasta notarial del Notario de Málaga don Juan Pino Lozano, para la venta extrajudicial de finca hipotecada.*

Juan Pino Lozano, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Málaga, Alameda de Colón número 2, 1.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Finca número quince.- Piso o vivienda señalada hoy con la letra B. Está situada en la planta cuarta, sin contar con la baja, que es donde se sitúa parte de la zona ajardinada del predio número once y trece de la calle Rafaela de esta Ciudad de Málaga.-Tiene su entrada por el portal A del Bloque III. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con solana, cocina con terraza, lavadero, cuarto de baño y cuatro dormitorios, uno de ellos con solana. Linda, por la derecha entrando, piso número dieciséis; por la izquierda, piso número cincuenta y dos del mismo bloque, portal B; fondo. zona ajardinada que lo separa del Bloque II. Con superficie de noventa y cuatro metros y veintiún decímetros cuadrados. Cuota: 0,4369 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, tomo 2518, libro 734, folio 25, finca número 16687.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta, el día diecisiete de mayo de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres euros con catorce céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día trece de junio de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día siete de julio de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día diecinueve de julio de dos mil once a las diez horas y treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236a) y 236b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de nueve horas y treinta minutos a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 4 de abril de 2011.- El Notario.

ID: A110025657-1